

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS VERSIÓN: 6.0	
---	---	---

RESOLUCION 172 DE 2025
(mayo 06)

"Por medio del cual se liquidan los derechos laborales a favor de un servidor público como consecuencia de la terminación de un contrato

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA ESP

En uso de sus atribuciones legales y.

CONSIDERANDO:

Que el Señor ALFONSO BORDON GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.117.252 suscribió contrato de trabajo por OBRA O LABOR por el periodo comprendido del treinta (30) de enero de 2025 al veintinueve (29) de junio de 2025, con LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA ESP para ocupar al cargo de operador de volqueta sencilla, en el marco del contrato interadministrativo No. 115 de 2025 celebrado con la Gobernación del Huila que tiene por objeto: "ADMINISTRACION, OPERACIÓN LOGISTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MEJORAMIENTO, ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS, DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Según la Cláusula Sexta del contrato por obra labor firmado entre LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA ES.P. y el señor DAVIDSON GERMAN VARGAS BOLAÑOS, se encuentra supeditada a la duración del contrato interadministrativo 115 de 2025, cuya terminación es el día veintinueve (29) de junio de 2025.

Que el citado funcionario adquirió el derecho a las vacaciones, prima de vacaciones proporcional, cesantías definitivas e intereses por el periodo del cinco (05) de abril de 2025 al veinticuatro (24) de abril de 2025, la prima de servicios y prima de navidad fueron pagadas con anterioridad.

Que se tiene como fundamento jurídico el Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional" y La Ley 344 de 1996 de liquidación de las cesantías por anualidad o fracción.

Que tanto el pago de vacaciones en caso de retiro como la prima correspondiente a las mismas se deben liquidar en la forma establecida se deben liquidar en la forma establecida en el artículo 24 del Acuerdo No. 02 de 2002 Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos y Régimen Prestacional y Salarial de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo Aguas del Huila S.A. E.S.P

Las prestaciones sociales que se reconocen en el presente Acto Administrativo tienen sustento en lo establecido en los Artículos 5,8 y 17 del Decreto 1045 de 1978. Que por lo anterior se,

RESUELVE:

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila <i>de menos es más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución 172, 06 mayo de 2025

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar la suma de NOVICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$955.750) MCTE al señor ALFONSO BORDON GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.117.252 de Santa María (Huila), por concepto vacaciones y Prima de Vacaciones a que tiene derecho por haber desempeñado el cargo de operador de retroexcavadora de llantas, adscrito a la Subgerencia administrativa y Financiera de LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S., durante el periodo comprendido entre cinco (05) de febrero de 2025 al veinticuatro (24) de abril 2025, conforme a la liquidación adjunta que hace parte integral de la presente Resolución.

PRIMA DE VACACIONES	\$ 477.875
INDEMNIZCION VACACIONES	\$ 477.875

ARTICULO SEGUNDO Reconózcase Páguese al señor ALFONSO BORDON GARZON, las Cesantías e intereses definitivas por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$662.550) MCTE, que tiene derecho por haber laborado en LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA E.S.P durante el tiempo comprendido entre el cinco (05) de febrero de 2025 al veinticuatro (24) de abril de 2025, desempeñando a la fecha de su retiro el cargo de operador de retroexcavadora de llantas adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

CESANTIAS	\$ 645.131
INTERESES DE CESANTIAS	\$ 17.419

ARTICULO TERCERO: Reconózcase Páguese al Señor ALFONSO BORDON GARZON, la prima de servicios proporcional por valor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.290.263) MCTE, que tiene derecho por haber laborado en AGUAS DEL HUILA S.A.

 aguas del huila ...llevarnos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS VERSIÓN: 6.0	

E.S.P durante el tiempo comprendido entre el cinco (05) de febrero de 2025 al veinticuatro (24) de abril de 2025, desempeñando a la fecha de su retiro el operador de retroexcavadora de llantas, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de conformidad con la liquidación adjunta.

PRIMA DE SERVICIOS	\$ 1.290.263
---------------------------	---------------------

ARTICULO CUARTO: Reconózcase Páguese al Señor ALFONSO BORDON GARZON, la prima de servicios proporcional por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$645.131) MCTE, que tiene derecho por haber laborado en AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P durante el tiempo comprendido entre cinco (05) de febrero de 2025 al veinticuatro (24) de abril de 2025, desempeñando a la fecha de su retiro el cargo de operador de retroexcavadora de llantas, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de conformidad con la liquidación adjunta.

PRIMA DE NAVIDAD	\$ 645.131
-------------------------	-------------------

ARTICULO QUINTO: Notificar en forma personal o por aviso el presente acto administrativo al interesado, a su apoderado, informándole que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) días siguientes al acto de notificación, ante la Gerencia.

ARTICULO SEXTO:

Pásese copia de esta Resolución a la Tesorería, Contabilidad, Kárdex de Personal y Hoja de Vida.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Continuación Resolución 172, 06 de mayo de 2025

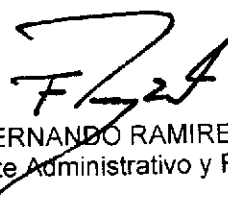
....llevarnos más que agua.
 Calle 21 No. 1C -17
 Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
 Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución 172, 06 de mayo de 2025

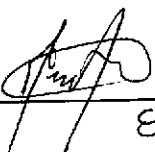
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

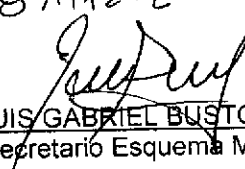
Neiva, 06 de mayo de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

NOTIFICACIÓN:

En la fecha se notifica al señor ALFONSO BORDON GARZON, el contenido de la Resolución No.172, mayo 06 de 2025.

ACEPTO:  83117252

QUIEN NOTIFICA:  **LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA**
Secretario Esquema Maquinaria

Elaboro: Luis Gabriel Bustos Horta

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

TERMINACION CONTRATO DE LOS DERECHOS LABORALES SEGUN RESOLUCION 172

Seccion6 MAQUINARIA

MAQUINARIA

Código Nombre del Trabajador

239483117252 ALFONSO BORBON

2444298

Cargo OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR

NN	CONCEPTO DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
5	32 PRIMA DE VACACIONES	0	477,875.00
5	34 PRIMA DE SERVICIOS	0	1,290,263.00
5	36 PRIMA DE NAVIDAD -	0	645,131.00
5	39 CESANTIAS	0	645,131.00
5	40 INTERESES A LAS CESANTIAS	0	17,419.00
5	107 VACACIONES INDEMNIZADAS-	0	477,875.00
TOTAL CONCEPTOS		3,553,694.00	0.00
		NETO A PAGAR 3,553,694.00	

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR
Profesional universitario
Revisa

Firma de Recibido:

C.C.No.

83117252